

CONCURSO DE ACCESO A CARGOS DIRECTIVOS Y DE ESPECIALISTAS 2025

PREGUNTAS FRECUENTES

Sobre el acto público a cargo de la DRE y UGEL para la adjudicación de plazas para los cargos de especialistas en educación de DRE y UGEL

1. ¿Cuándo se publican los cuadros de mérito para la adjudicación por acto público en la DRE y UGEL?

El 28 de agosto de 2026, se publican los cuadros de mérito por región, DRE o UGEL, modalidad, nivel y área curricular en la página web del concurso.

2. ¿Cuándo se publica la relación consolidada de plazas vacantes para la adjudicación por acto público en la DRE y UGEL?

El 26 de agosto de 2026, en la página web del concurso.

3. ¿Cómo se establece la fecha para realizar la adjudicación por acto público?

La DRE o UGEL, según corresponda, emite una resolución directoral en el que se determina la fecha y hora en la que se realiza el acto público, dicha fecha debe estar dentro del plazo establecido en el cronograma del concurso, es decir del 31 de agosto al 09 de setiembre de 2026.

4. ¿Cómo se enteran los postulantes de la adjudicación por acto público?

La DRE o UGEL debe publicar la resolución directoral en el que se determina la fecha y hora del acto público en su portal institucional, locales institucionales o medios de comunicación masivos a su alcance que permita que el postulante tome conocimiento de la adjudicación por acto público en el que participa.

5. ¿Cuál es el orden para realizar los actos públicos de adjudicación de plazas para los cargos de Especialistas en Educación de DRE y UGEL?

El orden de realización de los actos públicos es el siguiente:

- Acto público para adjudicar plazas de EIB
- Acto público para adjudicar plazas que no son EIB

6. ¿Los actos públicos pueden realizarse el mismo día?

Sí, pueden realizarse el mismo día, siempre que se realicen en diferentes horarios y se informe a los postulantes.

7. ¿Quién conduce el acto público y adjudica las plazas?

El comité de adjudicación de la DRE y UGEL, según corresponda, conduce el acto público y adjudica las plazas en estricto orden de mérito, considerando el interés del postulante, los requisitos y procedimientos establecidos en la norma técnica, de forma presencial.

8. ¿Qué documento debo presentar para participar en la adjudicación por acto público?

Debe presentar su DNI original, o CE original y vigente.

9. Si no puedo presentarme a la adjudicación por acto público, ¿qué puedo hacer?

Puede designar a un representante mediante carta poder simple, el mismo que debe apersonarse al acto público, en la fecha establecida por la DRE o UGEL, portando su DNI original o CE original y vigente, copia simple del DNI o CE vigente del postulante y la carta poder simple. El representante solo puede representar a un postulante.

10. Me encuentro laborando en la modalidad de ETP, ¿debo presentar algún documento para adjudicarme una plaza de Especialista de ETP?

No, el comité de adjudicación verifica en la publicación del cuadro de mérito que el postulante cumpla con el requisito establecido en la norma técnica para adjudicarse una plaza de Especialista de ETP.

11. ¿Cómo verifica el comité de adjudicación que cumpla con el requisito para adjudicarme una plaza de Especialista de EIB?

Verifica en el cuadro de mérito identificando si los postulantes cumplen el requisito que indica la norma técnica para adjudicarse una plaza de Especialista de EIB.

12. Si en la adjudicación por acto público me doy cuenta de un error en la información registrada en el acta de adjudicación, ¿qué procedimiento debo realizar?

Debe comunicar el error inmediatamente al comité de adjudicación, a fin de que corrija la información, imprima y suscriba el acta de adjudicación en señal de conformidad.

13. ¿Qué ocurre si luego de finalizados los actos públicos en la DRE y UGEL quedan plazas sin adjudicar?

Estas plazas se adjudican en un acto público regional a cargo de la DRE.

14. ¿Qué ocurre si no alcancé a adjudicarme en una plaza o no me presenté en el acto de adjudicación pública en la DRE o UGEL para los cargos de Especialista en Educación de DRE UGEL?

Puede participar del acto público regional a cargo de la DRE.